

Área de Medio Ambiente

Memoria Anual 2025

25* | egemasa

Servicios gestionados desde el área de Medio Ambiente

- ▶ Servicio de Gestión de Animales de Compañía
- ▶ Servicio de Control de Plagas Urbanas
- ▶ Servicio de Protección de la Salud y Salubridad Públicas
- ▶ Servicio de Gestión Ambiental
- ▶ Servicio de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Huertos Urbanos

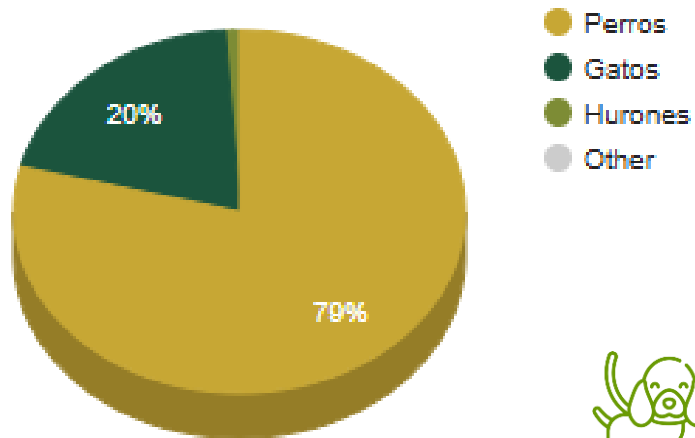


Servicio de Gestión de Animales de compañía

► Gestión y mantenimiento del Registro Municipal de Animales de Compañía. Cumplimiento ley 7/23 de Protección y Bienestar de los animales.

Mediante convenio con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Córdoba y con la colaboración del voluntariado se realizan las siguientes funciones:

- ❖ Creación y gestión integral del Registro Municipal de animales de compañía en los términos regulados por la ley 11/2003 y el Decreto 92/2005.
- ❖ Tratamiento informático de los datos del registro.
- ❖ Custodia de la documentación que se genere en el registro.
- ❖ Puesta a disposición de Egemasa de los datos del registro.
- ❖ Censo de animales potencialmente peligrosos.



En la actualidad hay censados en
Puente Genil **7584 animales**, de ellos
5989 son perros, **1519 gatos**, **66**
hurones y el resto otras especies

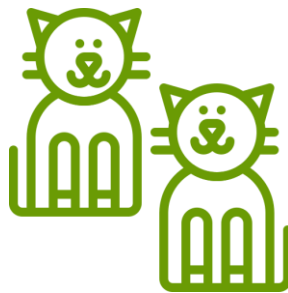
164 de los perros censados
pertenecen a **razas potencialmente**
peligrosas

Servicio de Gestión de Animales de compañía

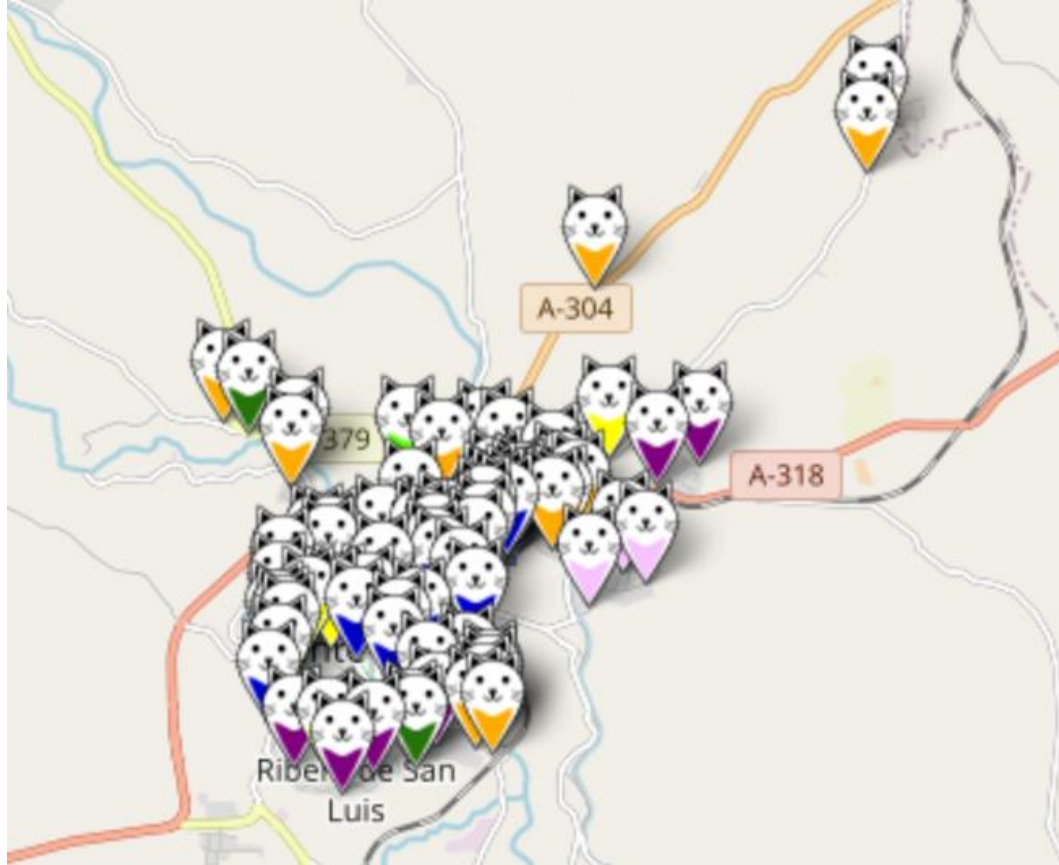
► Gestión Ética de Colonias Felinas. Cumplimiento ley 7/23 de Protección y Bienestar de los animales

Mediante convenio con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Córdoba y con la colaboración del voluntariado se llevan a cabo las siguientes actuaciones con los gatos de las colonias:

- ❖ Exploración clínica, evaluación sanitaria y etológica del animal.
- ❖ Identificación mediante microchip homologado a nombre del Ayuntamiento.
- ❖ Registro en la sección de colonias felinas en el Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA).
- ❖ Orquidectomía u ovariectomía, según corresponda, de felinos.
- ❖ Cuidado postoperatorio específico para este tipo de animal.
- ❖ Marca auricular.
- ❖ Vacunación contra la rabia, con vacuna de larga protección.
- ❖ Desparasitación frente a *Equinococcus*
- ❖ Retorno a la colonia



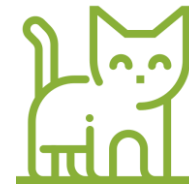
Mapa colonias felinas



En la actualidad hay censados **604 gatos** que se reparten en **74 colonias**, repartidas por todo el núcleo urbano y aldeas

Clasificación de colonias felinas

 No definido	 Zona Verde	 Periurbana Residencial
 Periurbana Industrial	 Zona Natural Periurbana	 Rural
 Medio Natural	 Medio Natural Protegido	 Urbana



Servicio de Gestión de Plagas Urbanas

- **Gestión de Plagas.** Cumplimiento Decreto 8/1995, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias

Este servicio consiste en la realización de las diagnosis y tratamientos preventivos para el control de plagas en todo el municipio de Puente Genil, incluyendo aldeas, polígonos industriales y urbanizaciones residenciales. En estos lugares se tratan las siguientes zonas, que son titularidad del Ayuntamiento:

- ❖ Red de saneamiento y otras áreas del subsuelo como alumbrado público.
- ❖ Zonas verdes públicas
- ❖ Vertederos y extrarradio
- ❖ Edificios públicos municipales y/o mantenidos por el Ayuntamiento, como colegios y guarderías.

Frecuencia del servicio: **Semanal**

Datos 2025: **238 avisos**

- ❖ 102 por cucarachas
- ❖ 113 por roedores
- ❖ 5 por avispas
- ❖ 18 por otros insectos



Servicio de Gestión de Plagas Urbanas

- **Control de palomas.** Establecimiento de un programa de control de las poblaciones de Palomas en el núcleo urbano de Puente Genil básicamente mediante su captura con jaulas trampa en diferentes lugares del casco urbano. Atención de avisos.

Datos 2025: **15 avisos**

- ❖ Puntos de captura en el casco urbano: 40
- ❖ Viviendas adaptadas: 3
- ❖ Palomas capturadas: 1.896



Servicio de Gestión de Plagas Urbanas



► Control de palomas. Implantación de un **Hacking de Halcón Peregrino**

Reintroducción de aves rapaces para fomentar su presencia en el entorno natural o urbano. Consiste en liberar polluelos nacidos en cautividad en nidales artificiales colocados en lugares elevados y seguros del entorno urbano, donde pueden desarrollarse con mínima intervención humana. Durante este proceso, las aves son alimentadas sin contacto humano directo, lo que les permite adaptarse al medio natural y desarrollar sus habilidades de caza de forma autónoma.

Gracias a la filopatría propia de estas aves, estos halcones regresan en el futuro a la zona donde fueron liberados para reproducirse, contribuyendo así al aumento de la biodiversidad en nuestra localidad.

¿Qué beneficios reporta?

Control ecológico de la población de paloma urbana: La presencia del halcón peregrino, depredador natural de la paloma, contribuirá a reducir la población de estas aves sin recurrir a otros métodos invasivos. Esto facilitará el control de palomas en lugares donde los tradicionales métodos de captura mediante jaula no han dado los resultados esperados, contribuyendo a la estabilización de la población de palomas de manera natural y efectiva.

Conservación de especies: Este proyecto favorece la recuperación de una especie protegida, promoviendo su presencia en entornos urbanos donde ha disminuido significativamente.

Educación y sensibilización: La iniciativa servirá como herramienta educativa para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en el entorno urbano.

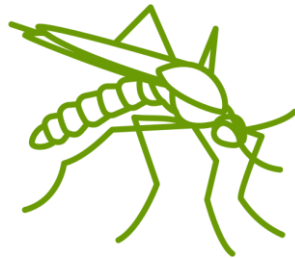


Servicio de Protección de la salud y salubridad públicas

- ▶ Servicio de control del virus del mosquito del Nilo Occidental .
Cumplimiento de lo establecido en el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental de la Junta de Andalucía y al Programa de Vigilancia de la Fiebre del Nilo Occidental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial

- ❖ Nivel de riesgo 4
- ❖ Vigilancia durante todo el año
- ❖ Controles, vigilancia entomológica, monitoreo y tratamiento con larvicida de imbornales con periodicidad quincenal
- ❖ Instalación trampas adultos
- ❖ Difusión entre la ciudadanía



Difusión medidas de prevención virus del Nilo Occidental

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MOSQUITOS



1

Vaciar y limpiar, en la medida de lo posible, todos los objetos y contenedores en los que se pueda acumular agua y evitar su posterior inundación (invirtiéndolos o poniéndolos a cubierto).



MEDIDAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MOSQUITOS



2

Los canales de recolección de aguas de los tejados deben mantenerse limpios de restos vegetales. Asimismo, hay que hacer el mantenimiento de los imbornales de los patios y terrazas.



MEDIDAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MOSQUITOS



3

Evitar los agujeros y las depresiones del suelo donde se pueda acumular agua, así como la acumulación de agua en los agujeros de los árboles. Evitar el riego excesivo que crea zonas encharcadas.



MEDIDAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MOSQUITOS



4

Las balsas, estanques o piscinas cuando estén vacías se deben mantener completamente secas y si están llenas, mantenerse de manera adecuada para evitar la proliferación de larvas de mosquitos.



MEDIDAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN MOSQUITOS



5

Respetar a los insectívoros, ya que animales como las ranas, los ruiseñores, golondrinas o murciélagos, realizan un control biológico de forma natural.



MEDIDAS PARA EVITAR PICADURAS DE MOSQUITOS



Usar ropa de color claro y preferiblemente que cubra brazos y piernas, que son las zonas más expuestas a picaduras.



Evitar perfumes con olores muy intensos que atraen a los mosquitos.



Aplicar repelentes, sobre todo si se estará en entornos abiertos entre el atardecer y el amanecer (su momento de mayor actividad).



Mantener la luz apagada siempre que sea posible

Servicio de Protección de la salud y salubridad públicas

- Servicio de prevención y control de la legionelosis en edificios e instalaciones municipales adscritas a egemasa, en máquinas de riego o baldeo de vías públicas y vehículos de limpieza viaria, así como en sistemas de riego por aspersión y en fuentes públicas municipales . Cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis

Plan de Prevención y Control de *Legionella* (PPCL) para cada una de las instalaciones objeto de contrato, realizándose en cada una de ellas las limpiezas, tomas de muestras, analíticas de legionela y aerobios y desinfecciones con la periodicidad establecida en la ley.



Servicio de Protección de la salud y salubridad públicas

- Servicio de desbroce y limpieza de solares municipales y áreas periféricas con problemas de salubridad. desbroce de parcelas de titularidad municipal de ámbito urbano y periurbano, mediante medios manuales y medios mecánicos, de pastos, maleza y cañaveral.



Superficies desbrozadas 2025

Nº PARCELA	NOMBRE	SUPERFICIE (m²)	TIPOLOGÍA
5	Taludes desdoble c/ Nueva	1.896	2
7	Punto Limpio Cuesta Molino	7.743	2
8	Cuesta Molino zona básica	4.967	2
9	UA-14	10.610	2
11	Parcela junto Estación de autobuses	2.676	1
14	Parcela junto Pista Exámenes	8.885	2
15	EDAR San Pancracio	935	2
16	Balsas alpechin	7.391	1
16	Balsas alpechin	1.233	2
17	Vertedero Callejón Alto	9.711	2
18	Parcela c/ Bailén (ladrillera)	2.822	3
19	Pontanense	224	3
20	Plataforma Escollera río tramo Pontanense	1.946	4
21	Traseras c/ Luna (Río de Oro)	2.026	3
22	Traseras c/ Sol	3.321	2
22	Traseras c/ Sol	5.625	2
23	Barrio Albaicín-cañaveral	863	3
23	Barrio Albaicín-cañaveral	824	4
25	C/ Madre Teresa Calcuta y carril bici	2.698	1
26	C/ Reyes Católicos	4.037	1
27	Vertedero Sellado Pitilla	29.204	1
27	Vertedero Sellado Pitilla	6.257	3
27	Vertedero Sellado Pitilla_cortafuegos	6.505	3
27			
28	Parcela paulonias (Barranco Lobo)	7.913	2
29	Frente Sellado Pitilla	922	1
30	Trasera Colegio Miragenil	580	3
31	Parcelas San Luis	7.120	1
35	c/ Cuesta Vitas, 5	500	3
36	Alianza-EBAR	836	4
37	Buenos Aires (c/ Trajano)	1.015	3
38	Cuneta ctra. Río de Oro	1.713	2
39	Ladera camino Pitilla	5.122	3
40	Traseras c/ Sol complementaria	844	3
42	Trinchera traseras C/San Sebastián	1398	3
43	Terrenos municipales en UA16	2.565	1
44	Solar en calle Menéndez Pelayo 29	123	1
TOTAL		153.050	

Servicio de Gestión Ambiental

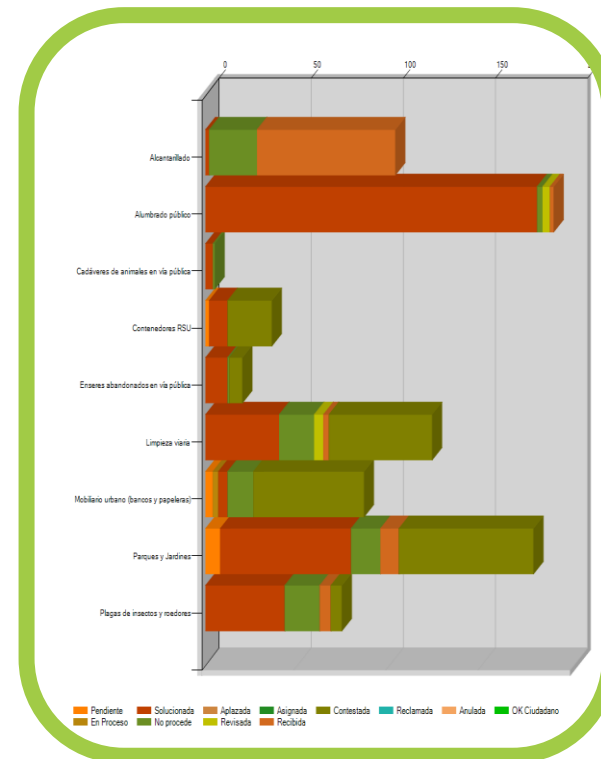
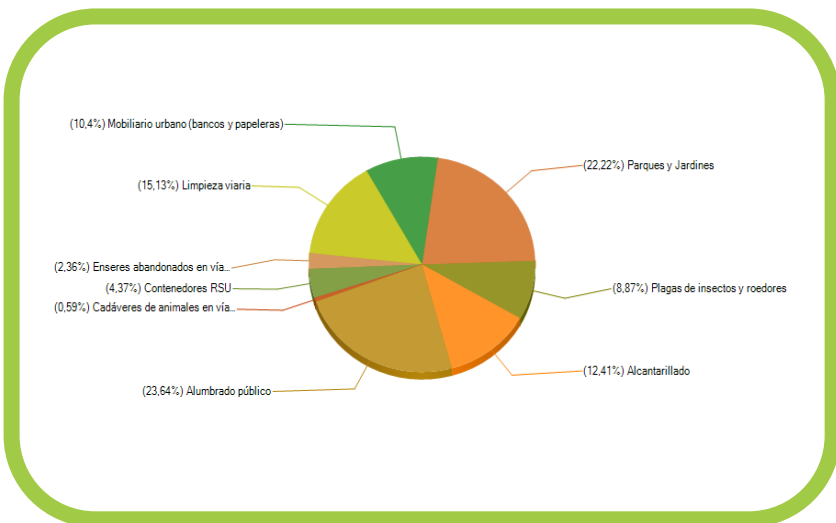
- ❖ **Salud ambiental**, de conformidad con la ley General de Sanidad y la Ley de Salud de Andalucía
- ❖ **Salubridad y ornato público** en solares y viviendas particulares y públicas, de conformidad con la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
- ❖ **Prevención, Control, Vigilancia y Disciplina ambiental** en los diferentes temas regulados por la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ley de calidad del aire y protección de la atmósfera, ley de ruidos, decreto de contaminación lumínica y demás normativa ambiental, que son competencia del Ayuntamiento, (calidad medio ambiente atmosférico, calidad medio hídrico, residuos, contaminación lumínica, ruidos y vibraciones, etc)
- ❖ **Vigilancia y disciplina ambiental** derivada de la aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Viaria y la recogida de Residuos de Puente Genil.
- ❖ **Control y vigilancia ambiental del entorno natural**
- ❖ **Creación y mantenimiento del Registro Municipal de Centros veterinarios y centros para la venta**



Servicio de Gestión Ambiental

- ❖ Elaboración de Bandos y Ordenanzas Municipales.
- ❖ Seguimiento del bando de limpieza de parcelas
- ❖ Mantenimiento del Registro de Torres de Evaporación y Condensadores Evaporativos y seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la Consejería de Salud para el control de la Legionelosis en nuestro Municipio
- ❖ Emisión y tramitación de los Libros de Registro para el Control de la Contaminación Atmosférica en focos y empresas potencialmente contaminadoras de atmósfera, cuyo control corresponde al Ayuntamiento.
- ❖ Atención y seguimiento del Servicio Línea Verde
- ❖ Coordinación, supervisión y control de los servicios de control de plagas urbanas, control de la legionelosis y control de palomas.
- ❖ Redacción de pliegos de expedientes de contratación

Durante 2025 se han recibido a través del servicio Línea verde 848 incidencias en la siguiente proporción:



Servicio de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Huertos Sociales

- ❖ **Campañas de Educación Ambiental**
- ❖ **Campañas de Difusión y Concienciación Ciudadana:** Campañas puntuales de temas variados como por ejemplo “recogida de excrementos, Campaña Navidad, Rotulaciones varias...
- ❖ **Programa Huertos Sociales:** Mantenimiento
- ❖ **Colocación carcería fija en zonas diversas:** Parques caninos, zonas verdes, vertederos y soterrados

Campañas 2025:

Campaña movimiento imparable de Ecoembes sobre reciclaje de envases ligeros

- ❖ Campaña yo reciclo vidrio de Ecovidrio
- ❖ Campaña Ecólatras de Ecovidrio
- ❖ Campaña RAEES
- ❖ Campaña del canal Horeca de Ecovidrio
- ❖ Solicitud semillas a Diputación para los usuarios de Huertos Sociales



25* | egemasa



CONTÁCTENOS



Teléfono
957609000



Mail
info@egemasa.es



Web
www.egemasa.es



Dirección
P.I. San Pancracio c/ El Carmen s/n 14500
Puente Genil (Córdoba)

